INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N°3555/16

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N°10/2016 "ADQUISICION DE TIERRAS - DISTRITO DE YUTY - DEPARTAMENTO DE CAAZAPA" ID (PORTAL): 320.349, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 26 de diciembre de 2016.-

VISTO: el Expediente Administrativo 2455/2011 caratulado O.L.T. "Organización Lucha por la Tierra" y sus gloses; el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para Contratación Directa por la Vía de la Excepción N°10/16 - Adquisición de Tierras - Distrito de Yuty - Departamento de Caazapá, conformado por R.P. N° 3212/16 y el Memorándum **UOC N° 357/16**, de fecha 26 de diciembre de 2016, firmado por el Lic. Gustavo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y;

CONSIDERANDO: Que, en autos se han reunido los requisitos exigidos en el Art. 33 incisos a) y g), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para la compra por la vía de la excepción;

Que, de autos, obra el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 10/16 - Adquisición de Tierras - Distrito de Yuty - Departamento de Caazapá, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, que en su parte pertinente textualmente dice: En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, en las oficinas administrativas de la Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, sito en Tacuary esquina Mariscal Estigarribia, casa N° 276 siendo las 11:00 horas, se reúnen las siguientes personas: el **C.P. Osmar Pérez, Evaluador Certificado de la DNCP, y el Abog. Hernando Cuevas, Coordinador de Asesoría Jurídica**, ambos funcionarios del INDERT y componentes del Comité de Evaluación de Ofertas conformada por Resolución Presidencia N° 3212/16 a fin de evaluar económica y técnicamente las Ofertas presentadas para la Adquisición de Tierras, cuyo trámite administrativo consta en el Expediente N° 335868 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por el procedimiento de Contratación Directa por la Vía de la Excepción de conformidad al Art. 33 incisos a) y g), de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas… CONCLUSIÓN: Los oferentes han dado cumplimiento a todos los requisitos solicitados para la presentación de la oferta, avalando estos que se encuentran en plena condiciones para vender y transferir sus inmuebles el cual es el objeto de este llamado. Por tanto, y considerando que los oferentes han cumplido con todas las exigencias establecidas por la convocante y se hallan apto para la ejecución del contrato, y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, este Comité sugiere adjudicar el presente llamado conforme al siguiente cuadro indicativo:

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 6 *

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
. . // . . // . Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 3555 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N°10/2016 "ADQUISICION DE TIERRAS - DISTRITO DE YUTY - DEPARTAMENTO DE CAAZAPA" ID (PORTAL): 320.349, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 26 de diciembre de 2016.-

Nº	FINCA / PADRON	DISTRITO/DE-PARTAMENTO	SUPER-FICIE Hás.	PROPIETARIO	PRECIO x Hectárea	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	2975 / 3881	Yuty /Caazapá	44, 73 Hás	GERMAN SCHOPFER HUBER	12.000.000	2.990.880.000.-
2	2976 / 3882		40, 37 Hás	PEDRO SCHOPFER HUBER		
3	2977 / 3883		85,14 Hás	GUILLERMO SCHOPFER HUBER		
4	4120 / 4867		40 Hás	OSVALDO SCHOPFER HUBER		
5	4382 / 5133		39 Hás.	GUILLERMO SCHOPFER HUBER		
TOTAL OFERTADO		249, 24 Hás				2.990.880.000.-

Este Comité recomienda que las documentaciones exigidas en la Carta de Invitación, deberán estar actualizadas a la fecha de las firmas de la escritura de transferencia de dominio del inmueble correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución Presidencia N° 3212/16, de fecha 22 de noviembre de 2016.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
../../..//Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 3555 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N°10/2016 "ADQUISICION DE TIERRAS - DISTRITO DE YUTY - DEPARTAMENTO DE CAAZAPA" ID (PORTAL): 320.349, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 26 de diciembre de 2016.-

Art. 2°.- Adjudicar las ofertas presentadas en el Expediente Administrativo N° 2455/2011 caratulado O.L.T. "Organización Lucha por la Tierra" y sus gloses, por sus propietarios GERMAN SCHOPFER HUBER, con C.I. N° 1.290.471, PEDRO SCHOPFER HUBER, con C.I. N° 826.565, GUILLERMO SCHOPFER HUBER con C.I. N° 441.563 Y OSVALDO SCHOPFER HUBER, con C.I. N°1.290.470 y autorizar la compra de los inmuebles individualizado en el siguiente cuadro:

Nº	FINCA / PADRON	DISTRITO/DE-PARTAMENTO	SUPER-FICIE Hás.	PROPIETARIO	PRECIO x Hectárea	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	2975 / 3881	Yuty /Caazapá	44, 73 Hás	GERMAN SCHOPFER HUBER	12.000.000	2.990.880.000.-
2	2976 / 3882		40, 37 Hás	PEDRO SCHOPFER HUBER		
3	2977 / 3883		85,14 Hás	GUILLERMO SCHOPFER HUBER		
4	4120 / 4867		40 Hás	OSVALDO SCHOPFER HUBER		
5	4382 / 5133		39 Hás.	GUILLERMO SCHOPFER HUBER		
TOTAL OFERTADO			249, 24 Hás			2.990.880.000.-

El monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 2.990.880.000.- (Guaraníes Dos Mil Novecientos Noventa Millones Ochocientos Ochenta Mil.-) por las propiedades individualizadas en las planillas cuya dimensión total es de 249,24hás, el cual concuerda con la tasación oficial realizada por el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones.----------

Art. 3°.- Designar los servicios de la Escribana Pública DORA ISABEL SANABRIA DE CAMPOS con REG. N° 880 para formular el compromiso de compra venta y posteriormente protocolizar la Escritura Traslativa de Dominio, cuyos gastos correrán por cuenta del vendedor, debiendo la profesional presentar a la Institución dos copias autenticadas de la Escritura de Transferencia, con la constancia de la debida inscripción ante la Dirección General de los Registros Públicos.----------

Abog. Rebeca Morin Gennaro
Secretaria General
INDERT

Establecer la siguiente forma de pago: 100% (cien por ciento) luego de la inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos de la Escritura Traslativa de Dominio del inmueble celebrada ante Escribano Público, y a la Verificación Perimetral administrativa del inmueble por parte de la Gerencia SIRT, quedando el cumplimiento de la

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
..//..// Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Abog. REBECA MORIN GENNARO
Secretaria General
INDERT

INDERT R.P. N° 3555 /16

POR LA CUAL SE APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION, ADJUDICA CONTRATACIÓN DIRECTA VIA EXCEPCION N°10/2016 "ADQUISICION DE TIERRAS - DISTRITO DE YUTY - DEPARTAMENTO DE CAAZAPA" ID (PORTAL): 320.349, DESIGNA ESCRIBANA Y AUTORIZA PAGO.-

Asunción, 26 de diciembre de 2016.-

presente supeditada a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Institución. ----------

Art. 5°.- Autorizar a la Gerencia Financiera a proceder al pago de la suma de G. 536.760.000 (Guaraníes Quinientos Treinta y Seis Millones Setecientos Sesenta Mil)a favor de **GERMAN SCHOPFER HUBER, con RUC N° 1290471 - 6**, G. 484.440.000 (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta Mil) a favor de **PEDRO SCHOPFER HUBER, con RUC N° 826565 - 8**, G. 1.489.680.000 (Guaraníes Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve Millones Seiscientos Ochenta Mil) a favor de **GUILLERMO SCHOPFER HUBER, con RUC N° 441563 -9**, G. 480.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Ochenta Millones) a favor de **OSVALDO SCHOPFER HUBER, con RUC N°1290470 - 8**, totalizando la suma de Gs. 2.990.880.000.- (Guaraníes Dos Mil Novecientos Noventa Millones Ochocientos Ochenta Mil), monto equivalente al 100% (cien por ciento) del valor total de los inmuebles pertenecientes a los propietarios mencionados, a ser adquiridos por el INDERT, individualizado en el Artículo 2° de la resolución de referencia. ----------

Art. 6°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 7°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.--

Abog. Rebeca Morín Gennaro
Secretaria General
INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas N.
Presidente
INDERT

ABOG. REBECA T. MORÍN GENNARO
SECRETARIA GENERAL

LIC. JUSTO PASTOR CÁRDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
EXP. N° 2455/2011

JPCN-INDERT-2016